

	Expediente Nro. 050127-000031-25 Actuación 2	Oficina: SECRETARIA DE DECANATO - DERECHO Fecha Recibido: 26/09/2025 Estado: Cursado
--	---	---

Montevideo, 26de setiembre de 2025.

De acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, literal E) el Decano (I)de la Facultad de Derecho adopta la siguiente resolución:

Visto: la realización de lasXII Jornadas Estudiantiles de Consultorio Jurídicoa llevarse a cabo el próximo lunes 29 de setiembre del corriente.

Considerando:

La notapresentada por el Director del Consultorio Jurídico Dr. Hugo Barone y la Directora del Instituto de Técnica Forense María del Carmen González, en la que solicitan la exoneración de asistencia a clase en virtud de la importancia de fomentar instancias y encuentros que fortalezcan el compromiso con la formación

profesional ennuestra Casa de Estudio.

El Decano (I) de la Facultad de Derecho resuelve:

1. No computar las inasistencias de la Unidad curricular Consultorio Jurídico del día 29 de setiembre de 2025 para los estudiantes que concurran a la actividad.
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos.
3. Dar cuenta al Consejo de lo actuado.

Firmado electrónicamente por JAIME RUBEN SAPOLINSKI LABONARSKI el 26/09/2025
15:33:37.